



## PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)



### ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APERTURA DEL SOBRE B DE LA LICITACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL CONTRATO DE SEVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE OGÍJARES (EXPTE. SEPNSP-0112).

#### Asistentes:

- Presidenta: D<sup>a</sup>. Elena Ayllón Blanco, Secretaria del Patronato Municipal de Deportes y vicesecretaria-interventora del Ayuntamiento
- Vocales:
  - D. Ángel Martín-Lagos Carreras, Asesor Jurídico del Ayuntamiento.
  - D. Pablo de Torres López, Técnico de Gestión Deportiva del Patronato Municipal de Deportes.
  - D. Antonio Castro Barranco, Secretario del Ayuntamiento.
- Secretaria: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Martín Cabrera, funcionaria municipal.

#### Representantes de las empresas que se han presentado:

- D. Juan José Córdoba Morillas y D<sup>a</sup>. Susana Cuerva Navarro (EBONE, S.L.).

Siendo las 12:40 horas del día 24 de agosto de 2012, en la sede del Patronato de Deportes (Ayuntamiento de Ogiñares), se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder a la calificación jurídica de la documentación administrativa (sobre "A") quedando la Mesa válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el art. 21.7 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### Las empresas invitadas fueron las siguientes:

- PROVITA, SCM
- NEVADA DEPORTE Y CULTURA S.L.U.
- EBONE, S.L.
- ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEL SUR, S.L.
- FLUSSPORT GESTIÓN DEPORTIVA
- INNOVACIÓN DEPORTIVA, S.L.

La Sra. Presidenta de la Mesa declara abierta la sesión dándose lectura al certificado aportado por la Secretaria de la Mesa, que obra incorporado al expediente administrativo, según el cual de las seis empresas invitadas, sólo concurrieron dentro del plazo de 10 días naturales concedidos al efecto, NEVADA DEPORTE Y CULTURA S.L.U. (Nº de registro de entrada 201200107084 de fecha 18 de octubre de 2012), EBONE, S.L. (Nº de registro de entrada 201200107087 de fecha 18 de octubre de 2012) y PROVITA, SCM (Nº de registro de entrada 201200107089 de fecha 18 de octubre de 2012) declinando participar ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEL SUR, S.L., FLUSSPORT GESTIÓN DEPORTIVA e INNOVACIÓN DEPORTIVA, S.L.



## PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)



La Presidenta de la Mesa, a continuación, ordena la apertura del sobre A (documentación administrativa) de las empresas que se han presentado:

- **NEVADA DEPORTE Y CULTURA, S.L.U.** y aporta la siguiente documentación:
  - Escrituras de la empresa.
  - DNI del representante de la empresa.
  - Declaración responsable de tener capacidad para contratar.
  - Compromiso de subrogación de personal.
  - Compromiso de adscripción de medios materiales y/o materiales.
  - Declaración apropiada de entidad bancaria.
  - Declaración sobre el volumen de negocios de los dos últimos años.
  - Relación de servicios realizados por la empresa en los últimos tres años.
  
- **EBONE, S.L.** y aporta la siguiente documentación:
  - Escrituras de constitución.
  - Poder de representación bastanteado.
  - DNI del firmante de la proposición.
  - Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:
    - Informe de entidad financiera.
    - Cuentas anuales de la empresa.
    - Declaración de volumen de negocio.
    - Relación de servicios prestados.
  
  - Declaración responsable.
  - Datos de identificación de la empresa.
  - Subrogación de personal.
  - Compromiso de adscripción de medios materiales y/o materiales.
  - Indicación de documentos de carácter confidencial.
  
- **PROVITA, S.C.M.** y aporta la siguiente documentación:
  - Presentación de la empresa.
  - Fotocopia del DNI de la administradora.
  - Escritura de constitución e inscripción en registro.
  - Nombramiento de cargo de administradora única.
  - CIF.
  - Alta en seguridad Social.
  - Clasificación administrativa.
  - ISO 14001:2004.
  - Declaración responsable.
  - Compromiso de adscripción de medios.
  - Compromiso de subrogación.
  - Solvencia económica.
  - Solvencia técnica.

Del análisis de la documentación aportada, la Mesa considera que estas empresas quedan admitidas por acreditar la suficiente solvencia económica y financiera y técnica y

profesional y procede a continuación, en acto público, a la apertura del sobre B, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	Criterios					
	Anexo IV Oferta Económica 50%	Anexo I Césped 20%	Anexo V Programa dep 15%	Anexo III Merchandaising 5%	Anexo IV J.J.E.E 5%	Anexo II Material dep. 5%
NEVADA	49.888,30 €	NO	SI	SI	SI	NO
PROVITA	52.030,00 €	SI	SI	SI	SI	SI
EBONE	55.427,68 €	SI	SI	SI	SI	SI

Sobre la base de lo anterior, la Mesa de contratación comunica que se citarán a las tres empresas que se han presentado a participar en la negociación con el fin de identificar la oferta económicamente más ventajosa.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13 horas y treinta minutos del día 24 de octubre de 2012.

PRESIDENTA

Fdo. Elena Ayllón Blanco

VOCAL

D. Pablo de Torres López

VOCAL

Fdo. Angel Martín-Lagos Carreras

LA SECRETARIA

Fdo. M<sup>a</sup> Luisa Martín Cabrera

VOCAL

Antonio Castro Barranco